



DECRETO N° 831

CHIGUAYANTE, 20 MAY 2021

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 54 de fecha 17.05.2021, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 12.11.2020, del 1° Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C – 7191 – 2019, en autos caratulado Intveen/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2340-20 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Yessica Rossana Intveen Perez, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2012 hasta la cuarta cuota del año 2016 ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2340-20, cuyo titular es doña Yessica Rossana Intveen Perez, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.
  2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/EC/CHC/mvt.

- Distribución:
- Interesado
  - Secretaría Municipal
  - Rentas y Patentes
  - Dirección Jurídica (Digital)
  - Dirección de Control (Digital)
  - Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

